

RESOLUCIÓN

En virtud de las competencias atribuidas, en materia de contratación, a la Junta de Gobierno Local, por la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y, en uso de las facultades que me han sido conferidas por delegación del mencionado órgano municipal, mediante acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2020,

DISPONGO:

En relación al expediente de contratación de **SERVICIO DE SONORIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOS DIFERENTES ACTOS PROTOCOLARIOS, RUEDAS DE PRENSAS Y TODO TIPO DE ACTOS INSTITUCIONALES DE LA CORPORACIÓN**, por importe de 115.000,00.- €, 21% de IVA incluido (exp. nº 14/20).

Visto el informe emitido por el Servicio de Contratación de Procedimientos Simplificados, de fecha 10 de febrero de 2020, con el Vº Bº del Titular de la Asesoría Jurídica Municipal, la fiscalización llevada a cabo por la Intervención General, de fecha 14 de febrero de 2020, y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LCSP.

- a) Aprobar el mencionado expediente, así como, los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas que sirven de base a la licitación.
- b) Aprobar el gasto correspondiente al ejercicio presupuestario de 2020, por importe de 47.916,66.-€.
- c) Prever en cada uno de los ejercicios presupuestarios de los años 2021 y 2022, la cantidad de 57.500,00.-€, y 9.583,34.-€, respectivamente.
- d) Efectuar la apertura del procedimiento de adjudicación, utilizándose para ello el procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación, al amparo de lo establecido en los artículos 131.2 y 145 de la LCSP.

CONFORME CON SUS
ANTECEDENTES:
La Jefa del Servicio de Contratación
de Procedimientos Simplificados,
Francisca Cívico Rey

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y COMPRAS,
INTERVENCIÓN Y TESORERÍA, P. D.
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL,

Firmado por: CÍVICO REY, FRANCISCA Fecha Firma: 08/05/2020 09:06 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 08/05/2020 12:08 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 08/05/2020 17:53 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 10/05/2020 21:50 Emitido por: FNMT-RCM

